


XLVIII Legislatura

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 634 de 2016**

S/C

Comisión Especial de asuntos municipales

AGENDA DE REUNIONES REGIONALES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar De los Santos.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Washington Silvera, Tabaré Viera Duarte, y José Yurramendi.

Concurre: Señor Representante Nicolás Olivera.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Asistentes Técnicos: Doctores Beatriz Piñeyrua y Ernesto Abisab.

═══II═══

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar de los Santos).-** Está abierta la reunión.

Ha llegado una nota de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles. Le daremos lectura por Secretaría.

(Se lee:)

——"Trinidad, 10 de julio de 2016.- Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, don Óscar de los Santos.- De nuestra consideración. Habiendo recibido desde esa Comisión el oficio Nº 9/16 por el cual nos comunicaban la realización de cinco eventos regionales con el fin de tratar la aplicación de la Ley Nº 19.272, nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar una entrevista con la Comisión de su Presidencia, ya que es interés de esta Mesa Ejecutiva interiorizarse sobre dichas actividades.- Al agradecer desde ya la atención y rápido diligenciamiento que se sirva dispensar al presente petitorio, le saludan muy atentamente: Luis A. Ciganda, Presidente; María Cristina Bidegain Lutz, Secretaria".

——Nos están pidiendo una reunión. Debe ser por la agenda que vamos a tratar. Vamos a fijar fecha en la reunión de hoy.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** El otro tema a plantear es el tratamiento de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. En la reunión previa nosotros solicitamos que el Frente Amplio fijara posición; si no está de acuerdo en tratar este tema, no tiene sentido avanzar. Se habían llevado ese deber. No sé si hemos avanzado en algo, para poder tratar los dos temas el día que los recibamos.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** Nosotros como bancada todavía no hemos abordado el tema, pero nos comprometemos a traer una respuesta para la próxima sesión de esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos un informe de la Facultad de Derecho, que ya ha sido distribuido. La Secretaría de la Comisión lo reenviará a los señores Representantes. Es un insumo importante. Los partidos políticos traerán su posición al respecto.

Planteamos la posibilidad de reunirnos el día 2 de agosto para recibir a la Mesa del Congreso de Ediles, si hay acuerdo en la Comsión.

Supongo que el Congreso de Ediles está solicitando una reunión para ver nuestra agenda. Por lo que habíamos visto en la Comisión, en el Parlamento no habría capacidad logística para organizar todo esto, salvo un acuerdo con el Congreso de Ediles, las Intendencias y la Escuela de Gobierno.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** ¿Qué número sería para la región norte?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La región norte comprende a Cerro Largo, Rivera y Artigas; el litoral es Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia; la región centro es Tacuarembó, Durazno, Florida y Flores; el este, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado; y la zona metropolitana abarca a San José, Canelones y Montevideo.

La agenda de temas es la siguiente: aplicación de la ley de descentralización, distribución de los recursos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -habíamos solicitado que esta nos enviara el detalle de cuánto iba para cada Municipio-, la participación en los presupuestos departamentales, y cómo se cumplen los programas y subprogramas destinados a los territorios, las partidas nacionales y las propias, y la posibilidad de convenios con la Universidad de la República y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el manejo del ordenamiento territorial, en aplicación de la ley. Son los temas que queríamos tratar en las reuniones regionales.

Si esta fuera la agenda, la señora Secretaria podría elaborar una propuesta para la primera región el 23 de agosto; para la región litoral el 20 de setiembre; para el centro, el 25 de octubre; para el este, el 22 de noviembre; y para el área metropolitana, el 6 de diciembre.

Estábamos planteando si la venida de la Mesa del Congreso de Ediles no es una oportunidad para coordinar con ellos las fechas y las características de las regiones, aunque esto ya fue definido.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** ¿Eso podría hacerse en las Juntas?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que podría ser en las Juntas o en las Intendencias; en algún Municipio que tuviera capacidad en un centro cultural, en el caso de que así fuere. Pero tampoco tiene que ser un elemento en que haya un desborde de población. Hay que discutir con los Concejales, los Ediles y en general con la gente de los Gobiernos departamentales, a ver cuál es la marcha de esa ley, en esos términos.

(Se interrumpe la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

Lo que necesitamos es que las Juntas Departamentales y los Intendentes reglamenten la ley, la transferencia de competencias de las Intendencias a los Gobiernos locales. Nosotros no le podemos decir a la Junta ni al Intendente "haga tal cosa". Pero sí podemos decirles que tienen que reglamentar la transferencia de competencias de las Intendencias a los Gobiernos locales. Y los antecedentes que hay son: primero, la ley y luego, estos tres o cuatro decretos departamentales de algunas Intendencias. Se lo llevamos y que ellos resuelvan. Ese es el rol que podemos cumplir nosotros.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Se trata de transferir competencias en aquello que la ley define como competencias de los Municipios.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo que la ley define o lo que la Intendencia quiere. La ley no cohibe el hecho de transferir competencias.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** No es que la Junta pueda reglamentar la ley. Va a reglamentar la forma en que se va a funcionar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí. La forma de gastar, por ejemplo. Si no, vamos a tener $ 3.800:000.000, y la pregunta de nosotros como Comisión es si vamos a mirar qué se votó en el presupuesto y hacer el seguimiento de la ley, el cumplimiento del marco legal, o asegurarnos de que la plata llegue a los Municipios y que llegue por los programas que establece la ley en los presupuestos departamentales.

La reglamentación es de la Junta y del Intendente. Ese Gobierno departamental tiene que decir que van tales programas, y eso tenemos que saberlo. Me da la impresión de que no funciona así. Pregunto si hay acuerdo en la Comisión o no; las reuniones no van a ser para juntarse con gente conocida, sino para ver cómo mejoramos el funcionamiento de ese rol.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Estoy de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Alguien está en desacuerdo? Nosotros tenemos una ley, y se supone que esta Comisión especial de Asuntos Municipales tiene que hacer el seguimiento de la aplicación de esa ley, y a su vez, analizar si la ley vigente cumple con su cometido o si es necesario hacerle ajustes.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** ¿El seguimiento es por la misma redacción de la ley?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Esta Comisión estableció una agenda de reuniones regionales, sobre una base previa, con versiones taquigráficas, se solicitaron los antecedentes legales, los decretos departamentales aprobados entre los Intendentes y las Juntas Departamentales de cada territorio, y el objetivo de la Comisión es el seguimiento de la aplicación de la ley y saber si el Intendente y las Juntas Departamentales reglamentaron las competencias de los Municipios. En paralelo, cuando nos visitó la OPP, dejó constancia de las transferencia a los Municipios, por vía de la ley presupuestal, de la suma de $ 3.800:000.000. Y esta Comisión, junto con esas competencias que tendrán que tratar las Juntas y los Intendentes, tiene que hacer el seguimiento de si se cumple con la ley. Porque la ley prevé que en cada programa presupuestal debe decirse que a tal Municipio, a tal Intendencia, le corresponde tanta plata en tal período del quinquenio. Eso es lo que hemos planteado, dentro de las leyes vigentes. ¿En eso hay acuerdo?

Bien. Entonces, si hay acuerdo, lo que estamos tratando de organizar es la serie de cinco reuniones. Algún señor Legislador planteó si no era mucho para la segunda zona, la del litoral.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT. (Armando).-** Quería avanzar pensando en ponerle números a eso, a ver si son cincuenta o ciento cincuenta personas. Hay que aprovechar las salidas y ver si hacerlo un día u otro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está planteado empezar por la región norte, lo que sería en agosto. Si preparamos eso y recibimos al Congreso de Ediles, podemos ir preparando el resto y saber la cantidad de gente. También nos podemos proponer que sea un máximo.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** La pregunta es por qué dividir las visitas en tres. Se me ocurre que la cantidad de personas que concurran va a hacer el intercambio muy difícil. Es obvio, no precisa mucha explicación. Más bien serán reuniones informativas, no tanto consultivas. La parte consultiva va a ser un intercambio con todos los presentes, y no me imagino un intercambio con ciento cincuenta personas. De pronto en el correr del tiempo se puede estirar un poco más y en lugar de salir tres veces se pueda salir cuatro o cinco veces. Lo digo en el sentido práctico de que la gente pueda opinar, y no me imagino a ciento cincuenta personas opinando.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Sería bueno para ayudarnos en la labor invitar a la próxima reunión a los tres coordinadores, e incluso a los Intendentes, para que nos den una visión de cómo está funcionando esto. También podríamos invitarlos a participar de la gira, por lo menos, tener una reunión previa para que nos den un pantallazo de en qué está la implementación de aquello que en los papeles se acordó; por experiencia sabemos que no hay homogeneidad en el tema y que se va a presentar una variedad muy grande de problemas e inquietudes. En definitiva, lo que habría faltado en el enunciado de los cometidos de esta Comisión sería ver si en un futuro se puede mejorar la legislación vigente en cuanto a descentralización.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** Pensando en lo que plantean los distintos Diputados sobre el número de participantes, me gustaría hacer la consulta a todas las Juntas Departamentales, de si existen comisiones de descentralización en todas ellas. Me parece que desde ese lugar, sería bueno invitar a los distintos Ediles que trabajan en esa temática, porque ellos tienen mucho que contarnos de lo que están haciendo en esas comisiones. El intercambio sería bueno. También considero algunas cosas que se mencionaron acá, que son las reglamentaciones departamentales. Más allá de que hoy haya tres o cuatro casos, la ley también lo pide explícitamente a los distintos departamentos. Sería bueno averiguar si en todas las Juntas Departamentales hay una comisión que estudie los temas de descentralización.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Si hay un solo Municipio, estamos hablando de treinta y un Ediles, cuatro Concejales, el Alcalde y el Intendente, o quien éste delegue. Son treinta y siete. Ese es el espectro de quienes pensamos invitar en los diferentes lugares. ¿Es así?

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Con los Ediles es más gente, si vamos a invitar a toda la Junta. A menos que se trabaje con las comisiones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La idea nuestra al inicio era hacerlo con las personas que integran el Municipio, los titulares o los suplentes respectivos, unos cinco. Y en las Juntas Departamentales con los miembros de las comisiones que trabajan en el tema de descentralización. Serían reuniones para afinar los detalles. No puede haber cien personas. Y a su vez, un representante de la Intendencia. Si lográramos que todas las Intendencias en este período tuvieran una reglamentación de la transferencia de competencias, sería una cosa muy importante, al menos establecer reglas de juego para que la ley tenga formas de ser aplicada. Cuando tengamos los datos y hagamos la reunión, me imagino que los cinco Concejales y el Intendente, junto con la comisión de cuatro o cinco miembros de la Junta, vamos a tener que trasladar información de la OPP a los Municipios y nos dirán si es viable y si se debe trabajar para hacer modificaciones.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Hemos pedido al señor Representante Olivera que viniera para aclararnos el alcance de la iniciativa de realizar un compendio de normas legales en esta materia; queremos saber cuál es el espíritu y el contenido de esa propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me parece muy bien la visita del señor Diputado, pero como una forma ordenada de funcionamiento de la Comisión, entiendo que previamente se debió dar cuenta a esta de la invitación.

(Se interrumpe la toma de versión taquigráfica)

——Le cedemos la palabra al señor Diputado Olivera.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Muchas gracias. No voy a ser reiterativo ante la Comisión. Conozco el crisol de los integrantes de los Municipios y sé que algunos de ellos no tienen nociones sobre el sistema normativo que rige el complejo entramado de este nuevo tercer nivel de gobierno. Por eso formulamos la propuesta de hacer un compendio o un digesto y en su momento se nos dijo, con buen tino, que era conveniente esperar instancias posteriores del presupuesto, porque era probable que en este viniera alguna modificación a la ley, que podía ser sustancial incluso, y de esa manera nos quedaría luego un trabajo medianamente actualizado. No sé si esta Comisión plantearía reformas en lo inmediato a la ley, pero a veces lo mejor es enemigo de lo bueno y no podemos estar pendientes de alguna otra eventual reforma, porque puede ser peor que por mucho esperar no contemos a tiempo con el material.

Estamos en condiciones de ofrecer el material básico para que la Comisión pueda trabajar junto a los asesores. Tampoco debemos hacer algo demasiado pesado, la ley tiene un cierto lenguaje y nosotros debemos hacerlo inteligible para todos los usuarios y operadores. Habíamos pensado en referenciar normas de la Constitución, las leyes vinculadas a la descentralización y quizá alguna norma puntual de la ley Nº 9515. Que no vaya en desmedro de los asesores, pero como forma de colaborar podemos entregar a la Comisión un material estimativo de lo que ustedes entiendan, y junto con sus asesores podrán agregar o quitar lo que les parezca. Es un punto de partida, si les parece. Quizás ya lo tengan y yo esté hablando de más.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Me parece buena la propuesta de contar con un material de base para facilitar las actividades que tenemos previstas como Comisión. Es importante para suministrárselo a quienes vayan a participar de las charlas en todo el país. Sería importante tener ese material pronto para esa fecha.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Voy a hablar como ex Intendente. Muchas veces caíamos en el problema de que no estaban claras las competencias, a quién le correspondía hacer determinadas cosas, hasta dónde podían ordenar determinadas cosas los integrantes de los Municipios y qué era exactamente lo que podían hacer los Intendentes. No es que entráramos en una competencia de funciones, sino que muchas veces no nos quedaba claro a dónde referirnos para ver qué tenía que hacer cada uno.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Tenemos contacto con muchos Alcaldes y, a la luz de esta realidad, sabemos que con el compendio normativo o digesto tampoco vamos a solucionar el problema de establecer claramente lo que puede hacer o no cada uno. Es algo que hasta hoy está en permanente discusión. Incluso tengo entendido que el Tribunal de Cuentas está trabajando en un texto que digeriría un poco más la ley a nivel de la ejecución, sobre todo en cuanto a ordenadores de gastos y competencias de los Municipios.

El origen de la propuesta era que el Parlamento tuviera un rol un poco más activo, quizá supliendo ilegítimamente lo que podría ser el rol del IMPO. Pero el Parlamento históricamente ha generado publicaciones y creo que esta es una buena instancia para hacerlo; todas las normas que van a estar allí pasaron por el Parlamento en distintas épocas. Sería un acercamiento de un material simple de consulta rápida para los distintos operadores, en este caso, Concejales y Alcaldes. No se trata de un estudio, sino una simple compilación de normas que se pueda acercar a todos los operadores para salir de dudas que pudieran tener.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el asesor técnico, doctor Abisab.

**SEÑOR ABISAB.-** Justamente, de la mano de lo que dice el señor Diputado Olivera, podría ser buena cosa que nos acercara la normativa y la documentación que entienda que es de más utilidad para los Municipios, ya que para nosotros los asistentes no es tan sencillo ver con claridad qué está sucediendo en los Municipios. Ustedes sí tienen cercanía con los Alcaldes y Concejales, y pueden ver qué parte de la normativa se debe compilar en un trabajo. Uno a veces cree que ellos tienen a su alcance cierta documentación en la propia Intendencia o Junta, y que tienen los medios electrónicos para hacer las consultas, y quizás no sea así. Nos parece interesante que se nos haga llegar esa documentación para ponernos a trabajar y plantearlo a la Comisión, para que luego esta vea si le parece pertinente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión tiene una agenda de reuniones que debemos coordinar; nos interesa saber si hay facultades o competencias que los Gobiernos Departamentales han transferido a los Gobiernos locales, cuál es el marco normativo, y los recursos nacionales que les van a corresponder. Suponemos que en diciembre tendremos los datos de la realidad, podremos saber la cantidad de Municipios que tienen presupuestos, cómo están los presupuestos departamentales, las competencias, si dio para limpiar las calles, enterrar los muertos, cambiar las luces, o si hay algún otro plan de desarrollo. La Escuela de Gobierno está elaborando una síntesis para trabajar sobre la realidad en su aplicación. Nos vamos a reunir con la Escuela de Gobierno, haremos alguna actividad conjunta y averiguaremos cuáles son los mecanismos para financiar eventos de estas características, y se supone que para fin de año tendremos un paneo de esa realidad.

El señor legislador del Partido Nacional plantea, ante una propuesta del señor Diputado Nicolás Olivera, hacer un aporte que se pueda trasmitir en forma oral y entendible sobre el contenido de la legislación votada por este Parlamento.

Volvemos al orden de establecer cuáles son los lugares y las reuniones; habíamos quedado para el 2 de agosto con la Mesa del Congreso de Ediles. Si esto es así, tendríamos que saber para la próxima reunión, qué competencias puede tener el la Presidencia de la Cámara de Diputados para financiar eventos de este tipo. Se arrimará el material descrito como elemento que simplifique el entendimiento de la ley para aquellos que no la comprendan. Y nosotros haremos un vínculo con la Escuela de Gobierno para ver si podemos realizar un seguimiento de la ley y poder concluir con un material escrito que haga un balance a diciembre de este año. ¿Es así?

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Seguramente ustedes con esas recorridas podrán hacerlo, no sé cuál será su tenor. Simplemente proponía que la Cámara edite a través de la División de Impresiones un material, que se le acerque a cada Alcalde y Concejal, un compendio o digesto normativo. Es un texto escrito, por eso ofrecemos a la Comisión, si sirve de algo, acercar ese material. No supone una instancia de interacción entre el Parlamento y la gente; solamente editar, imprimir y entregarlo de la forma que quieran. Eso es lo que proponía originalmente a la Comisión.

(Se interrumpe la toma de versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, queda establecido para el 2 de agosto la reunión con la Mesa del Congreso de Ediles. Así coordinaremos las reuniones por regiones. La Asesoría Técnica va a elaborar un compendio de las leyes que refieren a la descentralización para hacer una publicación y llevarla a esas reuniones; también se incluirá aquellos casos en que los Gobiernos Departamentales hayan dictado normativa que defina las competencias de los Gobiernos locales.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Viendo la nota del Congreso Nacional de Ediles, me gustaría antes que vengan transmitir el cometido de esas reuniones para que puedan discutirlo entre ellos. Me refiero a los cometidos que han sido definidos hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien. Podemos hablar con el Presidente del Congreso de Ediles.

Se levanta la reunión.

===/